

Impuesto sobre Sociedades Liquidación del ejercicio 2018

12 y 13 de marzo de 2019

Objetivos

El Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2018 será el cuarto que se vaya a autoliquidar conforme a las novedades introducidas por la Ley 27/2014, por lo que a priori podría considerarse que ya existe un bagaje consolidado y que, por tanto, los operadores económicos vienen aplicando las nuevas especialidades del impuesto con seguridad jurídica plena.

Sin embargo la realidad es mucho más compleja, ya que junto a pequeñas modificaciones de tipo técnico introducidas en la Ley del Impuesto, durante el ejercicio 2018 se han producido además varios pronunciamientos administrativos y judiciales (el último de ellos, la cuestión de inconstitucionalidad por el régimen de pagos fraccionados mínimos) cuyo conocimiento y aplicación en el cierre fiscal de 2018 resultan esenciales.

Sobre la base de lo anterior, el presente seminario persigue, desde la perspectiva de la práctica profesional, repasar todas las cuestiones que deben tenerse en cuenta para elaborar la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018.

Además, se efectuará un repaso de la doctrina administrativa, tanto en materia contable como del Impuesto sobre Sociedades, así como de la jurisprudencia más interesante publicada durante los últimos doce meses.

Por último, se analizará el reciente proyecto de Ley de Presupuesto Generales del Estado de 2019, que de aprobarse en los términos publicados, supondría una radical modificación del régimen actual de exención por dividendos y rentas por transmisión de participaciones.

Dirigido a

Responsables del área fiscal y financiera de las empresas y asesores externos en estas áreas, que deseen actualizar sus conocimientos y resolver las dudas que ofrece la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2018.

Homologación

El seminario cumple con los requisitos para la formación continua exigida a los auditores de cuentas (Resolución del ICAC de 29 de octubre de 2012 por la que se desarrollan distintos aspectos relacionados con la obligación de realizar formación continuada por parte de los auditores de cuentas). En este sentido, el seminario computará con 1 hora de formación continua en "Contabilidad" y 7 horas en "Otras materias". Igualmente, el seminario cuenta con la homologación del Registro de Expertos Contables (REC), computando con 8 horas de formación continua.

Colabora

GARRIGUES

Seminario del Área Fiscal • Impuesto sobre Sociedades Liquidación del ejercicio 2018

Programa

- I. Cuestiones contables con efecto en el cierre fiscal:
 - Doctrina del ICAC 2018.
- II. El cierre fiscal del ejercicio 2018:
 - Repaso de la mecánica general de autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades conforme a la Ley 27/2014 y sus sucesivas modificaciones.
 - Cuestiones controvertidas: Patrimonialidad. Limitación a la deducibilidad de gastos financieros. Exención por dividendos y venta de participadas. Reserva de capitalización. Limitaciones a la compensación de bases imponibles negativas. Deducciones. Régimen de reducida dimensión. Reserva de nivelación.
 - Novedades introducidas en el Impuesto sobre Sociedades durante 2018. Patent box.
 - La incidencia del proyecto de reforma de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en 2019 sobre el cierre fiscal de 2018.
- III. Doctrina de la Dirección General de Tributos y jurisprudencia más relevante en relación con el Impuesto sobre Sociedades publicadas durante 2018.

Ponentes

Javier Calatayud Apellániz

Socio. Departamento Tributario de Garrigues.

Ester García Camps

Asociado senior. Departamento Tributario de Garrigues.

Jorge Gómez de Membrillera

Counsel. Departamento Tributario Garrigues.

Javier Guinot Barona

Asociado senior. Departamento Tributario de Garrigues.

Raquel López Valero

Asociada principal. Departamento Tributario de Garrigues.

Calendario

El seminario tiene una duración de 8 horas lectivas y se celebrará los días 12 y 13 de marzo de 2019, de 16'30 a 20'30 horas.

Inscripciones y matrícula

Precio general: 234 euros.
Precio bonificado colegiado: 124 euros.

Las solicitudes de preinscripción se realizarán a través de www.coev.com

Las plazas son limitadas y se cubrirán por riguroso orden de formalización de la matrícula, dando prioridad a los colegiados.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la actividad supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos, obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general.

Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Ayudas a la formación para economistas desempleados

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico formacion@coev.com al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.